



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
GOBERNACIÓN

**DECRETO**

Radicado: D 2020070000993

Fecha: 17/03/2020

Tipo: DECRETO

Destino:



Por medio del cual se efectúan unas modificaciones al Presupuesto General del Departamento

**EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA**, en ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial de las que le confiere el artículo 300, numeral 9 de la Constitución Política, y la Ordenanza 44 de 2019, y

**CONSIDERANDO**

- a. Que de conformidad con el inciso final del artículo 24 de la Ordenanza 44 de 2019 **"SOBRE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2020"**, El Gobernador del Departamento está facultado para efectuar por acto administrativo idóneo, las adiciones, traslados y reducciones de recursos de destinación específica en cualquier momento de la vigencia.
- b. Que la Secretaría de Salud y Protección Social solicitó a la Contadora Certificación para adicionar Recursos de Destinación Específica, en el oficio con radicado No. 2020020011859 del 9 de marzo de 2020.
- c. Que la Contadora General del Departamento certificó dichos recursos en el oficio con radicado No. 2020020011919 del 9 de marzo de 2020, para que sean adicionados al Presupuesto de la Secretaría de Salud y Protección Social de Antioquia – vigencia 2020.

- d. Que la Secretaría de Salud y Protección Social de Antioquia en oficio con Radicado 2020020012209 del 11 de marzo de 2020 solicitó al Departamento administrativo de Planeación concepto favorable para adicionar Presupuesto de los Recursos del Saldo en Caja y Bancos año 2019, para la Subcuenta Otros Gastos Salud Inversión y Aseguramiento.
- e. Que el Departamento Administrativo de Planeación emitió concepto favorable para realizar la Adición Presupuestal para la Secretaría de Salud y Protección Social de Antioquia en el oficio con Radicado 2020020012545 del 12 de marzo de 2020.
- f. Que el objetivo de este decreto es adicionar recursos para Garantizar la liquidación mensual de afiliados del régimen subsidiado, con recursos propios del Departamento.

En mérito de lo expuesto,

### DECRETA

**Artículo Primero.** Adiciónese el Presupuesto y PAC de Ingresos en la Secretaría de Salud y Protección Social, de conformidad con el siguiente detalle:

Fondo	C.G.	Pospre	A.Fun.	Proyecto	Valor	Descripción
4-OA2611	1116	TI.B.6.2.1.2.9	999999999	999999	14.803.903	Otros recursos de forzosa inversión diferentes al SGP (con destinación específica)
4-OA2616	1116	TI.B.6.2.1.2.9	999999999	999999	142.838.929	Otros recursos de forzosa inversión diferentes al SGP (con destinación específica)
4-OA2618	1116	TI.B.6.2.1.2.9	999999999	999999	208.394.875	Otros recursos de forzosa inversión diferentes al SGP (con destinación específica)
4-OA2619	1116	TI.B.6.2.1.2.9	999999999	999999	28.067.309.682	Otros recursos de forzosa inversión diferentes al SGP (con destinación específica)

Fondo	C.G.	Pospre	A.Fun.	Proyecto	Valor	Descripción
4-OA2621	1116	TI.B.6.2.1.2.9	999999999	999999	96.195.570	Otros recursos de forzosa inversión diferentes al SGP (con destinación específica) Otros recursos de forzosa inversión diferentes al SGP (con destinación específica)
4-OA3142	1116	TI.B.6.2.1.2.9	999999999	999999	1.960.042.215	Otros recursos de forzosa inversión diferentes al SGP (con destinación específica)
<b>Total</b>					<b>30.489.585.174</b>	

**Artículo Segundo.** Adiciónese el Presupuesto y PAC de Gastos de Inversión en la Secretaría de Salud y Protección Social, de conformidad con el siguiente detalle:

Fondo	C.G.	Pospre	A.Fun.	Proyecto	Valor	Descripción
4-OA2611	1116	A.2.1.1	330103000	010039001	14.803.903	Fortalecimiento del Aseguramiento en salud de la población del Departamento de Antioquia- Afiliación al régimen subsidiado.
4-OA2616	1116	A.2.1.1	330103000	010039004	142.838.929	Fortalecimiento del Aseguramiento en salud de la población del Departamento de Antioquia- Afiliación al régimen subsidiado.
4-OA2618	1116	A.2.1.1	330103000	010039001	208.394.875	Fortalecimiento del Aseguramiento en salud de la población del Departamento de Antioquia- Afiliación al régimen subsidiado.
4-OA2619	1116	A.2.1.1	330103000	010039001	28.067.309.682	Fortalecimiento del Aseguramiento en salud de la población del Departamento de Antioquia- Afiliación al régimen subsidiado.
4-OA2621	1116	A.2.1.1	330103000	010039001	96.195.570	Fortalecimiento del Aseguramiento en salud de la población del Departamento de Antioquia- Afiliación al régimen subsidiado.
4-OA3142	1116	A.2.1.1	330103000	010039002	1.960.042.215	Fortalecimiento del Aseguramiento en salud de la población del Departamento de Antioquia- Afiliación al régimen subsidiado.
<b>TOTAL</b>					<b>30.489.585.174</b>	

**Artículo Tercero.** Este decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

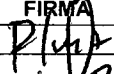
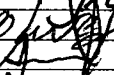
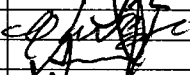
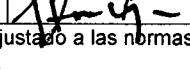
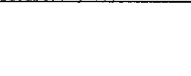
Dado en Medellín, a

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

  
**ANÍBAL GAVIRIA CORREA**  
 Gobernador de Antioquia

  
**JUAN GUILLERMO USME FERNÁNDEZ**  
 Secretario General

  
**LUZ ELENA GAVIRIA LOPEZ**  
 Secretaria de Hacienda

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó	Rafael Miguel Ochoa Zapata, Profesional Universitario		3-13-2020
Revisó	Orlando González Baena, Director de Presupuesto		13-03-2020
Revisó	Claudia Vélez Gallego, Asesora Jurídica		
Revisó y aprobó	Ángela Piedad Soto Marín, Subsecretaria de Hacienda		13-3-2020
Vo.Bo.	Héctor Fabio Vergara Hincapié, Subsecretario Jurídico		

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.